



Buenos Aires, 13 de agosto de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 593/09; 594/09; 595/09; 596/09; 597/09; 598/09; 599/09; 978/09; 981/09 y 984/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones enunciadas en el Visto se aprueba documentación para Obra Pública y se dispone el llamado a licitación pública en las obras llevadas a cabo en las distintas dependencias de esta Universidad en el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

Que lo establecido por las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 593/09; 594/09; 595/09; 596/09; 597/09; 598/09; 599/09; 978/09; 981/09 y 984/09 mediante las cuales se aprueba docu-

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"





..//

mentación para Obra Pública y se dispone el llamado a licitación pública en las obras llevadas a cabo en las distintas dependencias de esta Universidad en el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria. ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 777/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior